



Junta General
del Principado de Asturias

VOX

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 221.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación (11/0142/0018/22714)**.

DE ADICIÓN

Introducir un apartado 1.Bis en la Disposición adicional tercera. Incorporación y adscripción de personal.

1.Bis. El personal de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica y la Tecnológica, se integrará como personal laboral fijo del Principado de Asturias en la Agencia, que se subrogará en las obligaciones derivadas de los contratos suscritos con respecto a todos los derechos.

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de cumplir con las obligaciones legales establecidas en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, así como de mantener un criterio acorde a la jurisprudencia, en la que se ha fallado en tal sentido en casos similares, hace necesaria la presentación de dicha enmienda.

Palacio de la Junta General, a 5 de septiembre de 2022

Ignacio Blanco Urizar
Portavoz